

GUÍA PARA RESOLVER EL EJERCICIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

PAU (Prueba de Acceso a la Universidad) 2020

Comunidad Valenciana

1. TEMARIO

El temario de la asignatura de Historia de España de 2º de Bachillerato LOMCE, viene regulado por:

Decreto 87/2015, de 5 de junio; DOCV 10/06/2015, páginas 18.136 a 18.140, columna "Contenidos".

Estos contenidos se estructuran en ocho bloques que se relacionan con los temas del libro de la siguiente forma:

Bloque de contenidos	Tema del libro
Bloque 1. Contenidos comunes.	
Bloque 2. Las raíces históricas de España.	Tema 1. Las raíces históricas: Prehistoria y Edad Antigua
	Tema 2. La Edad Media: Al-andalus y los reinos cristianos (Siglos VIII-XV).
	Tema 3. Los Reyes Católicos y el imperio de los Austrias (Siglos XV-XVII).
Bloque 3. El Antiguo Régimen y su crisis (1700-1833).	Tema 4. El Siglo XVIII: El reformismo de los primeros Borbones (1700-1788).
	Tema 5. Liberalismo frente a absolutismo (1788-1833).
Bloque 4. La construcción del Estado Liberal (1833-1874).	Tema 6. La construcción del Estado Liberal (1833-1868).
	Tema 7. El Sexenio Democrático (1868-1874).
	Tema 8. La economía española (1833-1900).
Bloque 5. La Restauración y su crisis (1875-1931).	Tema 9. Sociedad y movimientos sociales del siglo XIX.
	Tema 10. La Restauración Borbónica (1875-1902).
	Tema 11. La crisis de la Restauración Borbónica (1902-1931)
	Tema 12. Economía y sociedad en el primer tercio del siglo XX.
Bloque 6. La Segunda República y la Guerra Civil en un contexto de crisis internacional (1931-1939).	Tema 13. La Segunda República Española (1931-1936).
	Tema 14. La Guerra Civil (1936-1939).
Bloque 7. La Dictadura Franquista (1939-1975).	Tema 15. La Dictadura Franquista: Las Posguerra (1939-1959).
	Tema 16. La Dictadura Franquista: El Desarrollismo (1959-1975).
Bloque 8. La transición democrática y el proceso de consolidación (1975-1982).	Tema 17. Transición y democracia
NOTA: Los bloques y los temas del libro en <i>cursiva</i> no entran para selectividad.	
NOTA 2: Los temas 8 y 9 del libro se encuentran a caballo entre el bloque 4 y el bloque 5 del temario del decreto.	

2. CALENDARIO PRUEBA PAU DE HISTORIA DE ESPAÑA 2020

La prueba de Historia de España es la primera de todas las pruebas de la PAU de este año. Seguirán el siguiente calendario:

- Convocatoria Ordinaria: Martes 9 de junio de 2020 a las 9:30 h.
- Convocatoria Extraordinaria: Martes 7 de julio de 2020 a las 9:30 h.

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de PAU de Historia de España se presenta en **dos opciones** identificadas como: A y B o Primera y Segunda. De estas opciones, cada alumno escogerá una y deberá realizar todos los ejercicios de esa opción.

NOTA: Tradicionalmente una de las opciones es de los bloques de contenidos del siglo XIX y otra del siglo XX, pero esto no es ninguna norma, ni los examinadores están obligados a ello. Por lo tanto, existe la posibilidad de que las dos partes sean del mismo siglo.

En cada una de estas opciones se presenta al alumno **dos documentos** (normalmente son textos, pero pueden ser imágenes, mapas...) que tendrán relación entre ellos, identificados como: Documento 1 y Documento 2. Cada uno de los documentos suele ir identificado de algún modo: fecha, lugar de reacción, medio en el que se ha publicado...

Ejemplo:

Documento 1

"Los Diputados que componen este Congreso, y que representan a la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes Generales y extraordinarias, y que reside en ellas la soberanía nacional.

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, congregadas en la Real Isla de León, conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo más enérgico y patente, reconocen, proclaman y juran de nuevo como único y legítimo Rey al Señor D. Fernando VII de Borbón y declaran nula, de ningún valor ni efecto la cesión de la corona que se dice hecha a favor de Napoleón, no solo por la violencia que intervino en aquellos actos injustos e ilegales, sino principalmente por faltarle el consentimiento de la Nación.

No conviniendo queden reunidos el Poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, declaran las Cortes generales y extraordinarias que se reservan el ejercicio del Poder legislativo en toda su extensión (...)"

Decreto de 24 de septiembre de 1810.

Documento 2

"-¡Papá, papá... Traigo una buena noticia, gorda y segura.

-Vamos; díla ¿qual es? Acaba pronto, ¿qué hay de nuevo?

-Vengo de la Isla. Las Córtes han decretado la libertad de la imprenta. Solo 32 votos, si no me engaño, hubo en contra.

-Mucho me alegro: jamás dudé de tal resolución; era ofender á tan augusto Congreso sospechar otra cosa. Pero, dime, ¿qué sabes tú si esta noticia es buena ó mala?

- ¡Toma! Pues si todos suspiraban por ella! Pero dígame vm. papá! ¿qué cosa es la libertad de la imprenta?

- Es la facultad que recobra todo individuo de la sociedad de imprimir sin permiso de otro, y libremente sus opiniones y pensamientos.

- ¿Qué recobra?... ¿Pues qué se la habían quitado?

-Sí, hijo; los gobiernos tiránicos dexan á sus pueblos las menos facultades que pueden, el mismo don de la palabra está coartado, donde dominan déspotas.

-¿Y dónde es eso, papá?

-Casi en todas partes, excepto en Inglaterra y en los Estados Unidos.

-¿Con que también prohíben hablar?... Pero á bien que aquí ya podremos escribir como nos diere la gana, ¿no es verdad, papá?

-Cierto; pero con su cuenta y razón: todas las cosas tiene sus límites (...)"

El Conciso, sábado, 20 de octubre de 1810.

Seguidamente se presentan **cuatro preguntas** que el alumno debe contestar procurando ajustarse a los que indican en los enunciados de las mismas. Estas preguntas se estructuran de la siguiente manera:

1. Describir brevemente el tipo o tipos de fuentes utilizadas (1 punto).
2. Identificar las ideas principales de la fuente o las fuentes, situándolas en el núcleo temático, explicando brevemente su contexto histórico (2,5 puntos).
3. Definir de manera escueta conceptos referidos al tema en cuestión (2 puntos).
4. Constará de dos partes:
 - a. Desarrollar un aspecto significativo a partir de la fuente o las fuentes (2,5 puntos).
 - b. Responder a una cuestión del núcleo temático dentro del proceso histórico más amplio de cambios y permanencias (2 puntos).

Ejemplo:

BAREMO DEL EXAMEN

1. Describa el tipo de fuentes utilizadas (1 punto).
2. Identifique las ideas principales de los textos, situándolas en su contexto histórico y en el bloque temático correspondiente (2,5 puntos).
3. Explique, a grandes rasgos, el significado de los conceptos "Soberanía Nacional" y "Libertad de imprenta" (2 puntos).
4. a) Exponga los principales leyes y decretos adoptados por las Cortes de Cádiz desde su instalación en 1810 hasta su disolución en 1814. Utilice para ello los textos propuestos (2,5 puntos). b) Desarrolle brevemente el contenido de la Constitución promulgada el 19 de marzo de 1812 y compárela con las aprobadas en nuestro país en 1845, 1869 y 1876. (2 puntos).

4. CÓMO ENFRENTARSE A LA PRUEBA PAU DE HISTORIA DE ESPAÑA

Enfrentarse a la prueba PAU requiere mucha concentración y decisión a la hora escoger entre las opciones que se presentan. Se debe tener en cuenta que la prueba tiene una **duración de 90 minutos**, lo que requiere una buena administración del tiempo e ir al grano en las respuestas.

1. Ojea el examen para decidir por cuál de las dos opciones propuestas se opta. Se debe tener claro de primeras para evitar cambiar de opción a mitad de prueba con la pérdida de tiempo que ello supone. Por lo tanto el alumno se enfrenta a la **primera decisión: Opción A o Opción B**.
2. **Lectura de las preguntas** de la prueba para saber que debemos responder.
3. **Lectura de los documentos:**
 - a. **Plectura o lectura general.** Esta lectura general de los textos aportará la primera idea acerca de su significado. No se realizará ninguna anotación ni subrayado, sólo leer.
 - b. **Lectura comprensiva.** En esta segunda lectura se preparará el texto de la siguiente manera:
 - **Identificación de términos:** Se resaltan aquellos más relevantes, que son claves en la comprensión del texto y que serán objeto de un análisis posterior. Puede tratarse de nombres, fechas, números, etc.
 - **Subrayado de ideas primarias:** Se realiza sobre aquellas ideas que señalan las líneas fundamentales del texto.
 - **Subrayado de las ideas secundarias:** Refuerzan y complementan a las primarias.
 - **Anotaciones marginales:** Son de extrema utilidad para señalar bloques temáticos, hacer llamadas aclaratorias, breves comentarios, etc. Se puede utilizar llaves o líneas que delimiten dichas acotaciones.

RECOMENDACIONES PARA LA LECTURA COMPENSIVA.

Es recomendable utilizar dos colores para identificar las ideas del texto: Rojo para las principales y azul para las secundarias. Para la identificación de términos y las anotaciones marginales es recomendable utilizar lápiz. Los términos relevantes los señalaremos rodeándolos con lápiz.

5. RESPONDER A LA PREGUNTA 1: *Describir brevemente el tipo o tipos de fuentes utilizadas (1 punto).*

a. En esta pregunta se debe indicar y justificar, de cada uno de los documentos de la opción elegida, si es:

— **Fuente Primaria o Secundaria.**

- **Fuente Primaria:** Son las que se han elaborado prácticamente al mismo tiempo que los acontecimientos que queremos conocer. Llegan a nosotros sin ser transformadas por ninguna persona; es decir, tal y como fueron hechas en su momento, sin ser sometidas a ninguna modificación posterior. Por ejemplo: libros de la época, memorias, cartas, entrevistas, autobiografías, prensa o revistas, manuscritos, discursos...
- **Fuentes secundarias.** Se denominan también *historiográficas*. Son las que se elaboran a partir de las Fuentes primarias: libros, artículos...

— **Fuente Pública o Privada en función del destinatario.**

- **Pública:** Es aquella que tiene como destinatario el público en general.
 - a. Si son de naturaleza **política** pueden referirse a ideas, intenciones o pensamientos, como por ejemplo: Actas de sesiones (de un parlamento, partido político, sindicato, asociación, etc.), discursos (en un parlamento, acto público, mitin político, etc.), tratados (de paz, etc.), declaraciones, acuerdos, manifiestos, informes, crónicas, panfletos, gráficos, estadísticas (sobre tendencias en el voto a los partidos)...
 - b. Si tienen un carácter **jurídico** suelen referirse a leyes, aplicación de la justicia, sentencias, etc. como por ejemplo: Constituciones, leyes, artículos, tratados, tratados internacionales, disposiciones, normas, decretos, presupuestos del Estado...
 - c. Si tienen un carácter **económico**, pueden referirse a actividades productivas, como por ejemplo: Gráficas, estadísticas, actas, contratos, relaciones económicas diversas (cheques, recibos,...)...
 - d. Si es de carácter **social**, los documentos en general que hacen referencia a las familias, individuos, grupos sociales, informes, vida cotidiana,...
 - e. Si hacen referencia a la **cultura**, los documentos en general recogen o hacen referencia a formas del pensamiento, del arte, etc., de la época.
 - f. Si hacen referencia a **publicaciones periódicas**, ya sean en revistas o en prensa diaria o semanal.
 - g. **Obras literarias o científicas** pueden tener un carácter público.
- **Privada:** Son documento privados.
 - a. **Carácter familiar:** Correspondencia (cartas, postales...), memorias y diarios personales sobre familiares, amigos, cónyuges...
 - b. **Hacendísticos:** Documento sobre una finca, propiedad rústica, urbana...
 - c. **Industriales o empresariales:** libros de contabilidad, fotografías, etc.

NOTA: Algunos documentos que generalmente tienen un destinatario público, como las de carácter familiar, pueden tener un destinatario público. Para diferenciarlo debemos diferenciarlo en el contenido del texto. Si se trata de documentos cuya temática es de interés público, se puede considerar que su destinatario es público.

— **Naturaleza: política, jurídica, historiográfica, periodística, literaria, narrativa, económica, estadística...**

- **Política:** Son aquellos que no tienen fuerza de ley. Dentro de este tipo podemos señalar: declaraciones políticas, manifiestos, discursos, programas de partidos, propaganda electoral, panfletos, octavillas ...
- **Jurídica:** cuando el texto tiene carácter legal, emana de fuentes legales o establece normas de derecho, bien a nivel nacional o internacional. Son textos jurídicos las leyes y decretos de todo tipo, las constituciones, los tratados y acuerdos internacionales, y, en general, cualquier texto político de carácter análogo.
- **Historiográfica:** cuando se trata de la obra de un historiador o autor posterior a los hechos, que son analizados con una finalidad investigadora y científica. Entran en este grupo las obras de Historia en sentido amplio. Son fuentes secundarias.
- **Periodística:** Es cuando de presentan ideas, convicciones o sentimientos personales que se expresan directamente a través de una medio de comunicación de masas (periódicos, revistas...) o por medio de una publicación. Artículos de prensa, entrevistas y editoriales de los diarios son los más comunes. Hay autores que incluyen también aquí las memorias que no son estrictamente históricas. Dentro de esta clasificación también se pueden incluir crónicas de prensa, sucesos, partes bélicos...
- **Literaria:** cuando posee un notorio carácter subjetivo, emanado directamente de la trayectoria personal de un individuo o grupo, en la que se refleja o proyecta el proceso histórico. Son de este tipo las memorias, las autobiografías, los recuerdos históricos, las cartas y notas personales, los artículos de prensa y, asimismo, las obras literarias y de pensamiento que recogen y dan testimonio de la realidad social, por ejemplo, la novela o el ensayo históricos.
- **Narrativa:** cuando el texto está relacionado o emana de un hecho, circunstancia o proceso histórico determinado, en función del cual argumenta el autor. Son de este tipo los discursos, las proclamas, las declamaciones, resoluciones o acuerdos desprovistos de carácter legal y los escritos o informes de tipo económico o social.
- **Otros:** económica, estadística...

NOTA: Algunos textos pueden ser clasificados por su naturaleza en más de uno de estos apartados.

- b. El alumno podrá añadir cualquier otro criterio de clasificación y deberá justificar los motivos de la elección. Se puede mencionar autor, personajes que aparecen en el texto y reseñar su vida si es relevante.

AVISO IMPORTANTE

La pregunta 1 NUNCA debe responderse de forma esquemática. Debe redactarse en varias líneas justificando cada una de las afirmaciones y relacionándolas con el texto en la medida de lo posible.

- 6. RESPONDER A LA PREGUNTA 2:** *Identificar las ideas principales de la fuente o las fuentes, situándolas en el núcleo temático, explicando brevemente su contexto histórico (2,5 puntos).*
- a. En esta pregunta se deben indicar tres elementos: núcleo temático, contexto histórico e ideas principales.
- **Núcleo temático (0,5 puntos):** Indicar el título del bloque de contenidos del temario en vigor. Es simplemente mencionar el nombre del bloque en el que se pueda enmarcar el texto propuesto. No se deben inventar bloques, simplemente seleccionar y nombrar uno de los siguientes:
 - Bloque 3. El Antiguo Régimen y su crisis (1700-1833).
 - Bloque 4. La construcción del Estado Liberal (1833-1874).
 - Bloque 5. La Restauración y su crisis (1875-1931).
 - Bloque 6. La Segunda República y la Guerra Civil en un contexto de crisis internacional (1931-1939).
 - Bloque 7. La Dictadura Franquista (1939-1975).
 - Bloque 8. La transición democrática y el proceso de consolidación (1975-1982).
 - **Contexto histórico (1 punto):** Exponer brevemente el contexto histórico en el que se enmarca el texto, ajustándose a la fecha de la fuente y mencionando eventos anteriores y posteriores. Esta parte debe ser breve, entre 10 y 15 líneas.
 - **Ideas principales (1 punto):** Extraer las ideas principales recogidas en cada uno de los textos. No se deben copiar del texto, sino explicarlas empleando alguna cita. Se debe aportar información adicional que complete las ideas analizadas.
- 7. RESPONDER A LA PREGUNTA 3:** *Definir de manera escueta conceptos referidos al tema en cuestión (2 puntos).* Las definiciones deben ser breves para no emplear demasiado tiempo en esta pregunta. Normalmente se proponen dos conceptos y se valoran con un punto cada uno.
- 8. RESPONDER A LA PREGUNTA 4:** *Dos partes a y d (4,5 puntos).*
- a. *Desarrollar un aspecto significativo a partir de la fuente o las fuentes (2,5 puntos).* Para responder a esta pregunta se debe tener muy en cuenta la información que se nos pide desde el enunciado de la misma. De esta forma se ajustará de una forma más sistemática al contenido que se pide. Es muy importante utilizar los textos para hacer referencias a ellos utilizando expresiones como: "Como se indica en el texto 1...", "En el texto 2 se aprecia...". En esta pregunta es donde haremos buen uso de las marcas y anotaciones que realizamos en la lectura comprensiva, al principio del ejercicio. No se debe olvidar que esta es una pregunta de desarrollo largo, donde deberemos comentar todo lo que sepamos.
- b. *Responder a una cuestión del núcleo temático dentro del proceso histórico más amplio de cambios y permanencias (2 puntos).* Es una pregunta transversal que puede englobar todo el siglo XIX o el siglo XX. Es de respuesta muy abierta y permite diversos razonamientos correctos. Es aquí donde el alumno debe demostrar que es capaz de refundir datos e ideas de todos los contenidos de la materia y procedentes de las fuentes facilitadas. Es esta pregunta es donde se marca la diferencia y donde se deben volcar todas las ideas que tenga el alumno sobre la pregunta propuesta.
- 9. RELEER TODA LA PRUEBA:** En esta relectura se debe constatar que el texto está correctamente escrito, sin errores de concordancia, puntuación y sin faltas de ortografía. Comprobar que se entiende la letra con claridad. Y que están plasmados en el documento entregado todos los conocimientos que tiene el alumno sobre las preguntas propuestas.
- 10. ENTREGAR LA PRUEBA Y DESCANSAR PARA LA SIGUIENTE.**

5. CONSEJOS:

- La exposición en las respuestas de las preguntas han de ser comprensibles y expresadas de manera clara y ordenada.
- Durante la exposición de las preguntas se deben hacer cuantas referencias al texto como sean necesarias, especialmente en la pregunta 4.
- Todo el examen debe ser redactado, evitando la esquematización en las respuestas.
- Siempre que se realice alguna afirmación debe estar justificada para darles verosimilitud.
- Utilizar el plural mayestático o el impersonal. Una de las dos formas en todo el texto.
- Es aconsejable simplificar la redacción de oraciones evitando el exceso de subordinación.
- Se deben separar los párrafos claramente. Es aconsejable usar la sangría de primera línea para que quede más evidente.
- Escribir con limpieza y respetando los márgenes del papel.

6. ERRORES MÁS FRECUENTES EN EL COMENTARIO DE TEXTOS:

- **Digresión o disertación:** Implica utilizar el texto como simple pretexto para exponer nuestros conocimientos sobre algún tema, divagando o desviándose del asunto central.
- **Paráfrasis:** Es la exposición repetitiva de lo que dice el texto, sin aportar medios para su interpretación.
- **Desorden:** Suele reflejarse de varias maneras: centrándose sólo en la introducción, repitiendo ideas, explicando fuera de contexto o prescindiendo de un hilo conductor que relacione las ideas con el documento.
- **Personalismo:** No debemos expresar opiniones o juicios desde nuestro punto de vista personal. Sería inadmisibles, puesto que el ejercicio de Historia ha de perseguir la objetividad y la total ausencia de prejuicios. En tal sentido, es admisible hacer valoraciones sobre el alcance, fiabilidad o repercusiones del documento pero nunca realizar consideraciones sobre lo bueno o detestable, bello o desagradable del asunto al que alude.

7. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA PUNTUAR EL EJERCICIO:

Primero: La primera pregunta se referirá a las fuentes objeto de comentario. Obtendrán 1 punto todos los alumnos que describan convenientemente sus características.

Segundo: La segunda pregunta se referirá a la idea principal contenida en las fuentes de información sugeridas. Obtendrán 2,5 puntos todos los alumnos que sepan extraer las ideas principales y las sitúen en el contexto o proceso histórico correspondiente.

Tercero: La tercera pregunta planteará la definición de algunos conceptos históricos característicos del tema planteado, los cuales pueden o no estar presentes en las fuentes seleccionadas. Obtendrán 2 puntos todos los alumnos que expongan sus definiciones de forma clara y sepan situarlos históricamente.

Cuarto: La última pregunta consistirá en dos partes y se calificará con 4,5 puntos. Por una parte, el estudiante deberá exponer un aspecto del núcleo temático utilizando las fuentes como punto de partida (2,5 puntos). Por otra, deberá situar ese aspecto del núcleo temático dentro de un proceso histórico más amplio (cambios y permanencias), lo cual permitirá obtener 2 puntos.

En esta última pregunta la respuesta es muy abierta y permite varios razonamientos correctos. Con eso se valorará si el alumnado sabe refundir datos e ideas procedentes del proceso de aprendizaje de la materia y los que proceden del análisis de las fuentes facilitadas.



La calificación final sobre 10 se obtendrá después de sumar las cuatro calificaciones mencionadas. El corrector solo podrá exigir los conocimientos previstos en los núcleos temáticos de la programación y los que proporcionan las fuentes de información. No obstante, si el alumnado aporta conocimientos no previstos y están bien utilizados en el contexto, se le valorarán positivamente para aumentar la calificación obtenida.

Conviene recordar que, aunque el alumnado deberá integrar en la composición del texto sus conocimientos y la información facilitada por las fuentes, en esta prueba no se valorarán solo los conocimientos, por lo que para establecer la calificación definitiva se valorará el conjunto de la composición y la capacidad de expresión demostrada.